



De Vecino a Vecin@...

- 1 *De Vecino a Vecin@...*
- 2 *Actividades sobre el Medio Ambiente*
- 3 *Pro-Vecino, cuidando el Medio Ambiente*
- 4 *Pro-Vecino, cuidando el Medio Ambiente*
- 5 *La PROSOC te contesta*
- 6 *Editorial*

Hace ya algunos años que formo parte de Movimiento Pro-Vecino, mi primer contacto con la organización fue por medio de un Taller de Seguridad Vecinal, posteriormente me incorporé como voluntario siendo Representante de Pro-Vecino en la Delegación Gustavo A. Madero, meses después fui parte de la estructura laboral de la misma y así hasta el pasado agosto de 2007. Desde entonces me siento comprometido con la labor que la organización desempeña y con sus diversas líneas de trabajo.

En Pro-Vecino tratamos de influir en todos los aspectos posibles (siempre desde el espacio de la sociedad civil) para que tú y tu familia gocen de una mejor calidad de vida, por ello hemos desarrollado varios proyectos que desde el inicio de este Contacto Vecinal te hemos dado a conocer, pero sin duda alguna, una de las prioridades es la de generar mejores vecinos.

El ser vecino no es una moda, no es cuestión de actitud y mucho menos un adjetivo más, **ser vecino implica una serie de derechos y compromisos**, en primer lugar hacia tu comunidad, posteriormente hacia todos aquellos entornos en donde tú te desarrollas, como la escuela y el trabajo, y es que muchas veces nos olvidamos de eso y por tal razón suceden una serie de acontecimientos que pueden terminar en agresiones verbales pero que en algunas ocasiones culminan con violencia.

Por ello es importante recordar uno de los principales lemas de nuestra organización “*Mi derecho termina en donde empieza el de mi vecino*”, y es que muchas veces no tenemos la capacidad para reaccionar de una manera prudente y ser amables o tolerantes con nuestros vecinos, pero también suele pasar que a costa de los demás realizamos acciones que impactan negativamente y generan un quiebre en la convivencia vecinal.

Vale la pena recordar que existen dos círculos sociales que no podemos elegir, uno es la familia y el otro son los vecinos. Por ello es vital reflexionar sobre nuestra interacción con los vecinos, conocerlos, ubicarlos y organizarnos, todo esto para crear una mejor armonía y ser corresponsables de nuestro entorno, al mismo tiempo, generar confianza entre nosotros mismos y pensar que las decisiones que tomemos como comunidad son por el bienestar general y no por el de unos cuantos.

Recordando estos puntos y evitando fricciones podremos no sólo tener una colonia, un barrio, un pueblo o una unidad habitacional más bonita, sino que además nos sentiremos más identificados con nuestra comunidad, y mucho más seguros, pues conociendo a nuestros vecinos y llevando una buena relación con ellos es evidente que resultará más fácil la convivencia y por lo tanto tendremos una mejor calidad de vida.

Mucho agradeceré sus opiniones y comentarios.

Jonathan Ramírez
jona.rami.ayala@gmail.com

Actividades sobre el Medio Ambiente

Participación activa para defender nuestros derechos ambientales y urbanos

La Comisión de Derechos Humanos del D.F. (CDHDF) y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. (PAOT) impartieron a finales de mayo un taller de Derechos Humanos Ambientales y Urbanos a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil (entre ellos Movimiento Pro-Vecino) para aprender a defender nuestros derechos ambientales y urbanos

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, el Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de derechos Humanos del Distrito Federal, realizó el panel de discusión **“El derecho a un medio ambiente sano en el Distrito Federal: Diagnóstico y desafíos”**.

Este Diagnóstico tiene por objeto identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que transitan o habitan en el Distrito Federal el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, pretende ser un referente sobre la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas de esta entidad en lo que se refiere a los derechos humanos.

Estuvieron presentes la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial PAOT; Centro Mexicano de Derecho Ambiente; la **Lic. Martha Delgado Peralta**, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y el **Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal CDHDF, habiendo firmado los dos últimos Un Convenio de colaboración así como el diagnóstico de Derechos Humanos en el Distrito Federal.



También retomamos por considerarlo de interés parte de un artículo realizado por la **Lic. Laura Elena Herrejón fundadora de Movimiento Pro-Vecino**.

“...Mas allá de discursos y convenios seguirá sin operar la Ley de Residuos Sólidos porque al aprobarla los legisladores no contemplaron el costo que ésta implicaba; los vecinos seguirán sin separar su basura, porque aunque lo hicieran el personal de limpieza la vuelve a revolver.

El río La Magdalena seguirá recibiendo desechos en su cauce; se seguirán talando árboles so pretexto de vialidades o negocios de constructoras; los basureros al aire libre que se dan en las esquinas seguirán mutiplicandose porque no se aplica la Ley, tendremos chicles pegados en árboles, calles y monumentos.



Los ambulantes seguirán dejando desperdicios en la vía pública; la mancha urbana seguirá comiéndose las pocas áreas verdes que aún nos que-

Pro-Vecino, cuidando el Medio Ambiente

- Las heces al aire libre son un medio propicio para que las moscas coloquen huevos sobre ellas, a la vez que pueden convertirse en agentes transmisores de enfermedades, al transportar huevos de parásitos hacia los alimentos?
- Esto afecta principalmente el sistema gastrointestinal, transmitiendo además enfermedades como:
 1. Amebiasis
 2. Giardiasis
 3. Anquiostomiasis
 4. Larva migrans visceral
 5. Larva migrans cutánea

Este programa fue el primero que abordó el tema en la Ciudad de México y como consecuencia de los buenos resultados que ha tenido, incidió en las políticas públicas y actualmente varias Delegaciones Políticas contemplan dentro de sus programas de conservación del medio ambiente, actividades y carteles que hacen alusión a este tema.

A lo largo de 9 años hemos tenido varias etapas con la participación de distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, entre las que destacan la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Social quienes contribuyeron con la impresión de posters y su difusión.

Asimismo, se han implementado programas pilotos en las Delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez e Iztacalco, teniendo resultados muy positivos en cuanto a limpieza de las calles y parques. También en algún momento trabajamos en conjunto con la Facultad de Veterinaria de la UNAM, llevando a colonias de escasos recursos un unidad móvil para esterilizar perros y gatos.

Durante el 2005 se contó con el apoyo económico del Nacional Monte de Piedad y de Fomento Social Banamex, A.C. para desarrollar jornadas por todo el Distrito Federal.

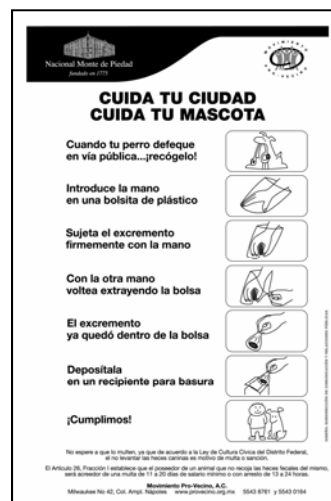
Actualmente sobre Insurgentes, se han instalado expendedores de bolsas gratuitas con patrocinio de un periódico. Lo malo es que la publicidad está sobre equipamiento urbano y muchas veces están vacías.



Si tus vecinos aún no se han dado cuenta de la importancia de levantar las heces, te invitamos a que organices una Jornada en tu colonia, nosotros te apoyamos con material y pósters y apoyo de becarios.

El requisito indispensable es que tú y tus vecinos participen

Así que no lo pienses más y llámanos...



La Procuraduría Social te contesta...

Invasión de áreas comunes: Entre el Desconocimiento y el Riesgo

Lic. Lilia Rivera.
PROSOC

La invasión de áreas comunes en unidades habitacionales es una constante; el desconocimiento de lo que significa compartir un área y de los instrumentos que regulan su uso son factores determinantes para la existencia de este fenómeno en los condominios.

Los casos de invasión en unidades habitacionales van desde colocar una maceta en un pasillo —que es área común— o apropiarse de un jardín, hasta poner jaulas a los espacios de estacionamiento o construir en áreas verdes o andadores para ampliar la propiedad exclusiva, o sea, la vivienda.

El problema principal es que no somos conscientes de que al vivir en condominio tenemos obligaciones con éste; no podemos ocuparnos sólo de lo que está de nuestra vivienda para adentro, somos copropietarios junto con nuestros vecinos de todo lo que forma nuestra unidad habitacional o edificio y como tal debemos cumplir ciertas normas, entre las principales y más importantes: no invadir sus áreas comunes.

Otro problema es que no tenemos claro cuáles son exactamente las áreas comunes de un condominio. El artículo 25, fracción I de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal establece que son objeto de propiedad común: terreno, sótanos, puertas de entrada, fachadas, vestíbulos, galerías, corredores, escaleras, patios, jardines, plazas, senderos, calles interiores, instalaciones deportivas, de recreo, de recepción o reunión social y los espacios señalados para estacionamiento, siempre que dichas áreas sean de uso general.

Las fracciones II y III del mismo artículo señalan que los locales destinados a las instalaciones generales y servicios comunes, administración, portería

y alojamiento del portero y vigilantes, así como las obras, instalaciones aparatos y demás objetos que sirvan de uso o disfrute común, tales como: fosas, pozos, cisternas, tinacos, elevadores, montacargas, incineradores, estufas, hornos, bombas, motores, albañales, canales, conductos de distribución de agua, drenaje, calefacción electricidad y gas, también son parte de las áreas comunes.



Además se consideran de uso común los cimientos, estructuras, muros de carga, techos y azoteas de uso general, según la fracción IV del artículo 25, así como los entrepisos, muros y demás divisiones colindantes entre viviendas, según el artículo 26.

Como se presente, la invasión de áreas comunes siempre significará un riesgo tanto para invasores como para invadidos. En unidades habitacionales está comprobado que ocasiona inseguridad: jaulas de estacionamientos conllevan callejones ideales para los asaltos, además de que dificultan el acceso a ambulancias o bomberos en caso de accidentes. Los objetos en los pasillos, otra forma de invasión, entorpecen el libre tránsito si hay que evacuar urgentemente.

¿En tu unidad habitacional tienen el problema de invasión de áreas comunes?

Acude a la Procuraduría Social, donde te orientamos para que presentes una queja. Llama al 5209 6675 o acude a Colima 161, colonia Roma, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.

También puedes llamar al 5209 6672, a la subdirección de Oficinas Delegacionales de la Procuraduría Social, para que te informen cuál te queda más cercana; ahí también podrás recibir orientación e interponer una queja.

Consulta en la página:
www.prosoc.df.gob.mx



Además del Día Mundial del Medio Ambiente, el mes de Junio es rico en fechas a celebrar, entre ellas podemos mencionar:

- 1 junio Día de la Marina Nacional
- 6 junio Se funda la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 7 junio Día de la Libertad de Prensa
- 20 junio Día Mundial de los Refugiados
- 26 junio Día Internacional en apoyo de víctimas de la tortura.

Y no menos importante el 15 de Junio, que festeja el Día del Padre, por eso, desde aquí le enviamos un fuerte abrazo a todos los Papás de México, deseando pasen un día tranquilo y feliz al lado de sus hijos..

¡ Muchas felicidades!



Oficina Central:
 Milwaukee No. 42
 Col. Ampliación Nápoles, 03810
 Del. Benito Juárez
 México, Distrito Federal
 provecino@hotmail.com
 www.provecino.org.mx
 www.denunciaelectoral.org.mx
 Tels: 5543-8761 / 5543-0164

Editor del Contacto Vecinal:
 Teresa Carrillo Rojas

Colaboradores:
 Jonathan Ramírez
 Lic. Lilia Rivera
 Irene Bauchan
 Laura Elena Morales (Becaria)

Comentarios y Sugerencias al correo
denuncia.provecino@hotmail.com